MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Junta Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº-158/JM/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA "CLARIMAR COMERCIAL" DE LA SEÑORA ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON RUC 2172120-3 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO ID Nº 432496. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 – 2024.-

Gral. E. Aquino, 21 de agosto de 2023

VISTO: la nota remitida por la Intendencia Municipal y el Encargado de la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) con Mesa de entrada de fecha 17-08-2023, en la que eleva a consideración de la Junta Municipal las documentaciones relacionadas a la Adjudicación y el Contrato para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO**----------Y

CONSIDERANDO: El dictamen favorable presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto;

Que, La Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36, taxativamente dispone: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal: b) autorizar por resolución los Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones; c) aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de Llamados a Licitación Pública y Licitación por Concurso de Ofertas…

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E:

Art. 1º **APROBAR**, la adjudicación y el Contrato con la firma: **CLARIMAR COMERCIAL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON RUC 2172120-3**, por la suma de Gs. 686.964.960.- (guaraníes Seiscientos ochenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta), para el proceso de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO ID 432496, correspondiente a los años 2023 - 2024**.----------

Art. 2º **COMUNICAR** a la Intendente Municipal, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.

……
Sra. María Juana Ríos de Cáceres
Secretaria Junta Municipal

……
Lic. Idalicia Pérez de Areco
Presidente Junta Municipal.

General E. Aquino, 21 de agosto de 2023.-

Téngase por resolución, Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

……
Lic. Cesar O. Martínez Sanabria
Secretario General

……
Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez
Intendente Municipal